

DECRETO N° 064/2019

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.02.08	Otros Suplementos	60.000,00	250.000,00	310.000,00
1.1.03.43	Servicios Eventos Varios	140.000,00	5.000,00	145.000,00
2.1.02.01.04	Obra Pileta y Camping Municipal	400.000,00	100.000,00	500.000,00
TOTAL A INCREMENTAR			355.000,00	

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Cred. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.1.01.01.01.02.01	Jefe de Sección I Categoría 24	600.000,00	200.000,00	400.000,00
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	155.000,00	55.000,00	100.000,00
2.1.02.01.10	Otras Obras por Cuenta de la Municipalidad	200.000,00	100.000,00	100.000,00
TOTAL A DISMINUIR			355.000,00	

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 56.500.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de marzo de 2019

DECRETO N° 064/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal